

Pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO para personas mayores de 18 años (convocatoria de 2021).

Quién puede presentarse

Podrán participar en estas pruebas las personas mayores de dieciocho años o que cumplan esta edad dentro del año natural en que se realiza la prueba.

¿Cómo me inscribo?

1. Por vía telemática, mediante Certificado Digital o con mi código de identificación iANDE (la clave iANDE es un sistema de autenticación que permite realizar algunos trámites educativos de forma telemática. La puedes encontrar en las comunicaciones de IPASEN, o bien solicitarla en la Secretaría Virtual de los Centros Educativos).
2. Presencialmente, cumplimentando la solicitud de inscripción a través de la Secretaría Virtual de Centros Docentes y, tras imprimirla, presentándola en la Delegación Territorial de Educación (Edificio de Usos Múltiples de la C/ Santo Tomás de Aquino).

Fechas a tener en cuenta (convocatoria de 2020)

	Convocatoria de ABRIL	Convocatoria de JUNIO
Solicitudes de inscripción:	1 al 15 de febrero	19 de abril a 06 de mayo
Relación provisional de admitidos:	9 de marzo	25 de mayo
Plazo de substracción de errores:	10 al 12 de marzo	26 al 28 de mayo
Relación definitiva de admitidos:	23 de marzo	8 de junio
Realización de las pruebas:	17 de abril (sábado)	19 de junio (sábado)
Calificaciones provisionales:	26 de abril	23 junio
Plazo de reclamaciones:	27 y 28 de abril	24 y 25 de junio
Calificaciones definitivas:	4 de mayo	29 de junio

Desarrollo de las pruebas

El lugar de realización de la prueba se indica mediante consulta personalizada después de la inscripción y con suficiente antelación (revisar periódicamente la web de la Consejería). El horario es el siguiente:

Prueba del ámbito científico-tecnológico: 9:00 a 9:30 h. - Llamamiento de aspirantes. 9:30 a 11:30 h. - Realización de ejercicios	Prueba del ámbito de comunicación: 16:00 a 16:30 h. - Llamamiento de aspirantes. 16:30 a 18:30 h. - Realización de ejercicios
Descanso: 11:30 a 12:00.	
Prueba del ámbito social: 12:00 a 12:30 h.- Llamamiento de aspirantes. 12:30 a 14:30 h. - Realización de ejercicios.	
<ul style="list-style-type: none">- En el Ámbito científico-tecnológico, se permite usar calculadora de funciones básicas no programable.- En el ámbito de comunicación, se permite usar diccionario bilingüe del idioma elegido.- Copiar o hacer uso de recursos no permitidos supone descalificación en las tres pruebas.- Los aspirantes deben llevar su identificación (DNI).	

¿En qué consisten las pruebas?

Se trata de tres pruebas relacionadas con tres ámbitos descritos en la Orden de 28 de diciembre de 2017 sobre la ESO para personas adultas (en el Anexo I de esa orden está el currículo):

- a) **Ámbito científico-tecnológico:** incluye los aspectos básicos de las materias de Biología y Geología, Matemáticas, incluidas las académicas y las aplicadas en el segundo nivel, Física y Química, Tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación Física. El examen consta de cinco apartados:
- Conceptos básicos (15 puntos)
 - Ejercicios de comprensión y análisis de un documento escrito (20 puntos)
 - Ejercicios a partir de información gráfica (30 puntos)
 - Elaboración de un texto sobre algún tema relacionado con la ciencia (15 puntos)
 - Resolución de un problema (20 puntos)
- b) **Ámbito Social:** incluye los aspectos básicos de las materias de Geografía e Historia, Economía, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Cultura Clásica, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, y Música. La prueba consta de cuatro apartados:
- Conceptos básicos (25 puntos)
 - Ejercicios de comprensión y análisis de un documento escrito (30 puntos)
 - Ejercicios a partir de información gráfica (30 puntos)
 - Redacción de un texto sobre algún tema relacionado con las ciencias sociales (15 puntos)
- c) **Ámbito de Comunicación:** incluye los aspectos básicos del currículo referidos a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera. Se divide en dos partes:
- a. *Lengua Castellana y Literatura* (60 puntos)
- Ejercicio de comprensión de un texto en lengua castellana (20 puntos)
 - Conocimiento de la lengua castellana (20 puntos)
 - Comentario crítico de un texto literario (10 puntos)
 - Expresión escrita (10 puntos)
- b. *Lengua extranjera* (40 puntos)
- Comprensión de un texto en lengua extranjera (10 puntos)
 - Conocimiento de la lengua extranjera (20 puntos)
 - Composición escrita en lengua extranjera (10 puntos)

Exención de alguna parte de la prueba

Cuando se supera alguno de los ejercicios, se entenderá como superado en las convocatorias posteriores. Aquellas personas que hayan cursado y aprobado estudios previos equivalentes pueden quedar exentas de la realización de una o varias partes de la prueba. Los casos más comunes de exención son estos:

Ejercicio de la prueba	Materias superadas de 4º de E.S.O. (LOMCE)
Científico-Tecnológico	- Matemáticas (académicas o aplicadas) y una de estas tres: √ Física y química / √ Biología y Geología / √ Tecnología
Comunicación	- Lengua Castellana y Literatura - Lengua extranjera (primera o segunda)
Social	- Geografía e Hª

Obtención del certificado de calificaciones

El certificado de calificaciones de los ámbitos aprobados se puede recoger en los centros sede de los tribunales durante los cinco días posteriores a la publicación de las calificaciones. Posteriormente se podrá descargar este certificado vía internet en el Portal de Educación Permanente de la Junta de Andalucía.